

**Encuentro ESPACIOS URBANOS PÚBLICOS.
Paisaje, Cultura y Comunidad.
Mar del Plata, 31 de Agosto al 2 de Septiembre de 2015**

Título de la ponencia:

**El espacio público de valor patrimonial como constructo cultural:
rupturas y continuidades**

Eje Temático:

- A. Espacios Públicos. De la teoría a la práctica.
- Paisajes. Reconocimiento del espacio público. Valores tangibles e intangibles.

Autores:

Mgtr. Arq. María Verónica Cuadrado
Mgtr. Arq. A. Aníbal Manavella

Institución a la que pertenecen:

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba

Resumen:

El presente trabajo aborda el espacio público como apropiación del territorio, integrando una visión comprensiva y más humana analizando las huellas que el Hombre deja en el mismo, constituyendo la memoria identitaria de una comunidad. Entendiendo que el ordenamiento del territorio debiera propender a equilibrar todos los elementos materiales e inmateriales que conviven en él. Ya que el objetivo es la búsqueda de lograr el bienestar de sus habitantes y reflejar una concepción de sociedad sin exclusiones y desigualdades, sustentando el equilibrio posible dentro de un sistema complejo.

Entre las primeras intervenciones en el Campo Físico Espacial, cabe mencionarse el “hacer ciudad”. En este proceso, el tiempo y el espacio son las dimensiones centrales, donde el individuo necesita referencias tangibles e intangibles en las cuales identificarse cuando transita y/o vivencia las mismas.

Los componentes tangibles e intangibles del Patrimonio Cultural se visibilizan en el espacio público, lugar en el cual los habitantes se encuentran, se identifican y se manifiestan, atribuyéndole valores patrimoniales que cualifican el Paisaje Urbano.

Curriculum Vitae sintéticos:

Mgtr. Arq. María Verónica Cuadrado

Arquitecta, Docente e Investigadora, Dedicación Exclusiva, FAUD-UNC. Docente-Tutor del Programa de Tutorías Docentes para la Permanencia y Retención de alumnos, FAUD-UNC. Magíster en Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, UNC. Ha participado en congresos vinculados al patrimonio cultural, la educación, la teoría y la historia, tanto como expositora, así como coordinadora. Tiene publicaciones en diversos medios referidos a los temas citados.

Mgtr. Arq. A. Aníbal Manavella

Arquitecto, Docente e Investigador, FAUD-UNC. Decano de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba. Magister en Patrimonio Cultural Material, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC. Ha participado en congresos relacionados con la temática del patrimonio cultural, la educación, la historia y estudios canadianistas, tanto como expositor, como coordinador. Posee publicaciones en diferentes medios relacionados con estas temáticas.

Encuentro ESPACIOS URBANOS PÚBLICOS.

Paisaje, Cultura y Comunidad.

Mar del Plata, 31 de Agosto al 2 de Septiembre de 2015

Título de la ponencia:

El espacio público de valor patrimonial como constructo cultural: rupturas y continuidades

Eje Temático:

- A. Espacios Públicos. De la teoría a la práctica.
- Paisajes. Reconocimiento del espacio público. Valores tangibles e intangibles.

Autores:

Mgtr. Arq. María Verónica Cuadrado

Mgtr. Arq. A. Aníbal Manavella

Institución a la que pertenecen:

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba

Introducción:

Desde la línea de investigación urbano-patrimonial en sucesivos proyectos desarrollados a lo largo de dieciséis años, se indaga el espacio urbano público de valor patrimonial de la ciudad de Córdoba, en especial el Centro Histórico y sus denominados Barrios Pueblo.

Como docentes investigadores de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – UNC, se aplica una metodología particular de trabajo de campo que permite aplicar los conocimientos sobre historia de la arquitectura y patrimonio arquitectónico a los procesos de cambio del tejido urbano de interés patrimonial.

El estudio de variantes e invariantes en el tejido, los usos y los órdenes arquitectónicos basaron algunas conclusiones, entre las cuales la gestión urbana es señalada como el principal responsable de regular la mutación de estos tejidos históricos, pero al mismo tiempo se considera que posee las herramientas adecuadas para su recuperación a partir del estudio del tejido y sus usos históricos, considerando que incluso quien realiza acciones en tejidos modestos de valor patrimonial no lo hace sólo sobre su componente material, sino que también actúa sobre su componente intangible, memoria e identidad de una comunidad.

Concepto de Espacio Urbano Público¹

El Hombre, actuando en sociedad, ha mutado los espacios naturales en ambientes humanos. *“El ambiente humano es el resultado de la acción del hombre de habitar humanamente, se trata de la totalidad de las condiciones de vida recreadas por el hombre, pues donde hay presencia humana siempre se produce una reestructuración, ya sea en superficie o en profundidad, de las condiciones de vida existentes”*. (RAINIS, L. Sobre el Patrimonio Ambiental. FAUD.UNC). Aquellos espacios donde existe una alta densidad de población son los más transformados, donde se refleja más intensamente la

¹ Tema abordado en la ponencia: "Las áreas de refuncionalización en la normativa urbana de la ciudad de Córdoba, Argentina. Consideraciones sobre las variables de intervención". Arq. María Rebeca Medina, Arq. María Verónica Cuadrado, Arq. A. Aníbal Manavella. VII Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificado. Yaiza-Lanzarote. España. 2004; y "Construcción y pérdida del valor patrimonial del espacio público: Barrio General Paz, Córdoba, Argentina". Arq. María Rebeca Medina, Arq. María Verónica Cuadrado, Arq. A. Aníbal Manavella. 51º Congreso Internacional de Americanistas "Repensando las Américas en los umbrales del siglo XXI".

actividad humana. Estos lugares se denominan ciudades, donde los componentes antrópicos priman sobre los bióticos, generando espacios públicos y privados. El límite entre ambos dominios conforma la envolvente del espacio público, abarcando usos, servicios e infraestructura, es decir, sus aspectos físicos, sociales y personales, delimitado por las fachadas de los edificios que lo circundan. *La ciudad es el espacio público*, afirma Jordi Borja, en consecuencia, es un fragmento de naturaleza modificado por el hombre.

En tanto, para Rob Krier,² el espacio urbano es todo el espacio que queda libre entre edificios, tanto si se trata de áreas urbanas como rurales. La definición geométrica de este espacio, depende de la diversa disposición de las fachadas de los edificios. Por consiguiente, el espacio urbano es un espacio donde la naturaleza ha sido delimitada. Estamos ante un entorno exterior fabricado por el hombre, no siempre con un fin específico, un fragmento de naturaleza modificado.

Se puede entender al espacio urbano público particularizando sus funciones, la densidad de población y su extensión, así como por ser emisor de servicios y estar dotado de diversas infraestructuras. En tal caso, se estaría enunciando solo aspectos materiales del espacio urbano.

*La ciudad se presenta como un laberinto, espacio lleno de sorpresas; no obstante, sólo el mirar perspicaz capta lo que subyace tras su manifestación epidérmica*³. En la construcción de la ciudad como ambiente humano, el tiempo y el espacio son las dimensiones centrales⁴, donde el individuo necesita referencias tangibles e intangibles, necesita espacios con memoria en las cuales identificarse cuando transita y/o vivencia las mismas.

En la vida social, la forma y el espacio urbanos adquieren proporciones significativas. Cualquier observador que transite su propia ciudad o por calles desconocidas, puede advertir elementos que, incorporados a su percepción, van dando forma a modos de vida propios de cada lugar⁵.

Estas situaciones dejan su huella en el diseño del espacio urbano, dando identidad a cada lugar a través de elementos particulares.

*El territorio es un ámbito de ejercicio de poder y de acumulación de capital, siempre funcional a la forma en que en cada periodo histórico se establecía la relación entre fuerzas productivas y relaciones de producción, a partir del momento en que la sociedad se apropia de la naturaleza*⁶. Enmarcado en esta definición, el estudio del territorio es indispensable referenciarlo a una teoría social.

De este modo, se va construyendo el Patrimonio Cultural, a partir de las sucesivas intervenciones, tanto individuales como colectivas, otorgándole identidad a cada lugar con la incorporación de elementos particulares, siempre que la población los consagre como tal.

El espacio urbano público de valor patrimonial

El valor del Patrimonio Cultural (PC) viene determinado por su función como representación de la memoria histórica; siendo, en muchos casos, el Patrimonio

² KRIER, R. *El espacio urbano*. Ed. Gustavo Gili. Barcelona, 1981.

³ ORTIZ, Renato. Op. Cit. P. 115

⁴ HELLER, Agnes. *Sociología de la vida cotidiana* (Barcelona: Ediciones Península, s.f.), citado por Graciela CASTRO en "La Cotidianidad y el espacio urbano". (*KAIROS* [en línea] 2do. Semestre 2000, Año 4, Nº 7) p.1

⁵ CASTRO, Graciela. *La Cotidianidad y el espacio urbano*. (*KAIROS* [en línea] 2do. Semestre 2000, Año 4, Nº 7) p.2.

⁶ ZUSMAN, Perla. "Milton Santos. Su legado teórico y existencial (1926-2001)" Doc. Anál. Geogr. 40, 2002 205-219

*Arquitectónico la materialización de esa memoria*⁷. En este sentido, un bien cultural histórico patrimonial tiene un valor ante todo referido a sus potencialidades como recurso para hacer presente el pasado.

Su función es materializar la historia de la comunidad, permitirle “*figurarse las sucesivas imágenes*”⁸ de su pasado. Todo este cúmulo de elementos es lo que heredamos de generación en generación, a la cual se denomina Patrimonio Cultural.

Dentro de ese conjunto de elementos, se encuentra el espacio público, el cual incorpora continuamente nuevas necesidades y aportes, implicando transformaciones, que refleja la cultura que lo genera.

En el mismo se desarrollan acciones que se encuentran reglamentadas por normas de convivencia consensuadas por los habitantes de la ciudad, ya que se requiere un comportamiento humano que trascienda su propio bienestar individual en función de intereses comunes que le permitan integrar una sociedad.

Sin embargo, dentro de esta amplia definición se vislumbran diferentes matices. De este modo, tanto el pasado histórico como su concreción material tienen distintos valores, entre ellos⁹:

-El Patrimonio como seña de identidad, como proceso de reconocimiento intergeneracional, dando sentido a la pertenencia de grupo, de comunidad; reconocida la comunidad en su patrimonio se presenta a los demás.

-Como fuente de placer; el pasado y los objetos provenientes de aquel, en muchos casos, comportándose como “fetiches” del mundo moderno.

-El Patrimonio como fuente de ingresos económicos, directos o indirectos; ya sea con la venta de antigüedades y entrada de museos o venta de libros, como así también por la creación de motivos o campañas de venta fundamentadas en reconocidos símbolos del pasado, así, como por su capacidad por dinamizar, a través de proyectos de puesta en uso de ese Patrimonio, a partir de la creación de infraestructuras como de puestos de trabajo.

-El Patrimonio como recurso susceptible de ser científicamente investigado; de tal forma, que los beneficios que de este se deriven sean los puramente propedéuticos con relación al pasado; es decir, el pasado como algo modélico, examinando nuestro presente bajo el prisma del pasado.

No obstante, tomar el patrimonio como un fin en sí mismo, es erróneo, pues en ese caso, se corre el riesgo de la pérdida de los valores que lo definen como tal. El mismo debe ser considerado como un medio, como un recurso, para llegar al conjunto de la sociedad, que al fin y al cabo es su depositaria.

Valor, en sentido de *valía*, es decir de percepción de cualidades estimables en una cosa, por la utilidad que manifiestan o por su aptitud para satisfacer necesidades o proporcionar bienestar.¹⁰ No sólo son sus cualidades físicas objetivas y cuantificables las que prevalecerán –como superficie, terminaciones, instalaciones, etc.– sino las subjetivas que dependen de la percepción y de la conducta que el hombre desarrolle para con ese bien patrimonial construido –historia, significado, importancia, etc.– dependerá del marco socio cultural que modele la conducta del individuo y de la comunidad, la actitud que se tenga frente al objeto, la cual podrá variar entre el valor supremo y lo despreciable.

⁷ CRIADO BOADO, F. *El futuro de la Arqueología, ¿La Arqueología del Futuro?*, en Trabajos de Prehistoria, 53, Nº.1, pp. 15- 35. Madrid. 1996

⁸ Carta de Atenas, 1941 (adoptada por UNESCO)

⁹ BALLART, Josep. *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Ariel. Barcelona. 1997

¹⁰ BALLART, Josep. Op. Citada

En lo que respecta a las intervenciones realizadas en el BIC y en su entorno, una justa valoración es necesaria *a priori*. Sopesar las cualidades de manera objetiva y clara, para luego proponer un plan de gestión sobre ellos, es una herramienta imprescindible para actuar sobre los mismos.

Por supuesto, que la legislación y el poder de policía también son necesarios para frenar y/o impedir el proceso de deterioro que pueden sufrir los bienes y espacios de valor patrimonial, cuyas intervenciones sólo obedecen a intereses individualistas y espurios.

Recuperar la memoria y re-definir la identidad de la ciudad latinoamericana, puede iniciarse al reconocer y definir al espacio público como el lugar de interrelación e interacción de diversos movimientos y actividades sociales.

En la ciudad latinoamericana, es frecuente que un gobierno construya obra pública apelando a la vanguardia y a la tradición, según la necesidad de su discurso oficial, en ocasiones de la mano de diversos intereses políticos. La planificación urbana es considerada a escala macro según lo propone la vanguardia, pero la forma urbana resultante aún fragmentos de vanguardia y otros tantos de tradición, que en el caso de la obra pública comparten una esencia monumental. Así, expresiones vanguardistas del racionalismo serán contemporáneas a la búsqueda de la tradición nacional y la forma urbana incorporará a ambas a sus espacios públicos y privados.

Las políticas en cuanto a la preservación de las cualidades del mismo, deben ser diagramadas teniendo en cuenta todas las demandas en juego, en muchos casos, dejando de lado los intereses egoístas de algunos sujetos en pos de los derechos a gozar del BIC y de un espacio urbano calificado del otro, que a la larga, redundará, en beneficio de todos. El acuerdo se debe lograr entre todos los actores involucrados en el espacio urbano en cuestión.

Aunque estas acciones por parte del poder público no bastan por sí solas para asegurar la protección de la ciudad que hemos heredado.

De este modo, se lograría la preservación de los valores culturales del espacio público si se invita a concertar a todos los actores involucrados, en tanto es indispensable la conciencia patrimonial de los mismos. Para ello se requiere generar acciones a través de la gestión pública.

El espacio urbano público contemporáneo de la ciudad de Córdoba, Argentina

Ante la multiplicidad de abordajes y definiciones del territorio, se entiende al mismo como el sistema socio-ecológico que congrega la sociedad y el medio que ésta habita. En tanto en la ciudad, el territorio, el espacio público es el de la representación, en el que la sociedad se hace visible¹¹, donde la sociedad plasma el simbolismo colectivo, por excelencia el espacio de la expresión y la apropiación social que acoge el transcurrir de la vida cotidiana colectiva.

En este trabajo en particular, se aborda en relación como elementos del territorio, integrando una visión comprensiva y más humana analizando las huellas que el Hombre deja en el mismo, constituyendo la memoria identitaria de una comunidad. Entendiendo que el ordenamiento del territorio debiera propender a equilibrar todos los elementos materiales e inmateriales que conviven en él. Ya que el objetivo es la búsqueda de lograr

¹¹ Habermas, Jürgen. *The Structural Transformation of the Public Sphere. An Inquiry into Category of a Bourgeois Society*. MIT Press, Cambridge, Massachusetts. 1993. J. (1993)

el bienestar de sus habitantes y reflejar una concepción de sociedad sin exclusiones y desigualdades, sustentando el equilibrio posible dentro de un sistema complejo.

Los componentes tangibles e intangibles del Patrimonio Cultural se visibilizan en el espacio público, lugar en el cual los habitantes se encuentran, se identifican y se manifiestan, atribuyéndole valores patrimoniales que cualifican el Paisaje Urbano.

El término "paisaje cultural" abarca una diversidad de manifestaciones de la interacción entre el hombre y su medio ambiente natural. Los paisajes culturales reflejan con frecuencia técnicas específicas de uso sostenible de la tierra, tomando en consideración las características y límites del entorno natural en el que están establecidas, y una relación espiritual específica con la naturaleza. La protección de los paisajes culturales puede contribuir a las técnicas modernas de uso sostenible de la tierra y puede mantener o incrementar los valores naturales del paisaje; como lo expresa el Comité Científico de Paisajes Culturales (1992).

Este espacio de reflexión convoca a revisar el concepto de Paisaje Cultural desde la conservación y gestión del patrimonio urbano arquitectónico. Desde esta mirada es indispensable integrar otras disciplinas al momento de analizar el objeto de estudio, retomando los conceptos tradicionalmente empleados como conjuntos patrimoniales y sus áreas de conservación, ciudades, centros, barrios, sectores históricos, etc., en relación con los de paisaje urbano¹².

El mismo, en relación al territorio, se ha estudiado desde la teoría ambiental. Actualmente, es propicio hacerlo desde las propuestas de Milton Santos y Pierre Bordieu, centradas en lo geográfico y lo social.

En el vasto contexto del territorio, se define inicialmente un paisaje cultural, y luego, en una mayor aproximación, los itinerarios culturales.

Particularmente, en Argentina, la ciudad de Córdoba ha definido espontáneamente, a lo largo de su historia, itinerarios. Entre los cuales, cabe mencionarse aquellos que jalonan bienes de interés cultural en el tejido y traza urbanos, como aquellos que conectan instituciones educativas, religiosas, político administrativas, etc.

El Gobierno de la Provincia de Córdoba materializó sus propuestas, a través de:

- 1) *Concurso provincial de ideas "Espacio del Bicentenario en Córdoba- Centro de Interpretación de la Provincia de Córdoba"*. Este conjunto presidido por el Faro del Bicentenario, inaugurado en el 2011, incluye además un Pabellón destinado a alojar el Archivo Histórico de la Provincia, la Junta Provincial de Historia, el Departamento de Archivística y Áreas Técnicas de Restauración y Digitalización. El predio tiene una superficie de 15000 m² y la superficie construida es de 6465 m², materializado predominantemente en hormigón armado y acero.

Esta intervención destinada a actividades culturales contempla un espacio de uso social público, tales como conciertos y teatralizaciones.

Sin embargo, una parte de la sociedad se apropia del mismo, a través de un uso no previsto, como es el del deslizamiento por la cubierta en improvisadas patinetas.

¹² A partir del debate propuesto por el ICOMOS-IFLA y los conceptos incluidos en documentos como la "Recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea", (Nairobi UNESCO, 1976), Memorandum de Viena. "El Patrimonio Mundial y la arquitectura contemporánea. Gestión del paisaje histórico urbano"- (UNESCO/WHC, 2005), DECLARACION DE XI'AN SOBRE LA CONSERVACION DEL ENTORNO DE LAS ESTRUCTURAS, SITIOS Y AREAS PATRIMONIALES. (China ICOMOS, 2005), Declaración de Jerusalén. Nuevas Aproximaciones a la Conservación Urbana (UNESCO, 2006); entre otras.

En este caso en particular, se produce una ruptura en la morfología existente, con la irrupción de un objeto en terrenos del Parque Sarmiento, lindero al Museo Provincial de Bellas Artes “Emilio Caraffa” y la antigua sede del IPEF. Ambos edificios unidos por volúmenes de características contemporáneas.

De todos modos, se origina una continuidad sobre el eje vehicular de la calle Leopoldo Lugones, integrándose a la Media legua de oro.



2) *Parque de las Tejas*. Emplazado en los terrenos de la ex-Casa de Gobierno, implicó la demolición de la misma, con el fin de permitir la conexión directa entre Plaza España y el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba, en Ciudad Universitaria, además de proporcionar mayor seguridad a los estudiantes que transitan diariamente. Entre los usos previstos se propusieron espacios de uso público con espejos de agua, juegos temáticos, un museo interactivo y el Planetario que la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) pensaba construir en la Ciudad Universitaria.

Si bien no se concluyó la obra, es destacable el alto valor de uso social que la población tanto barrial como de la ciudad toda le otorga.

En este caso, la demolición de la ex Casa de Gobierno origina una ruptura en el tejido pre-existente y, con la apertura del Bvard. Chacabuco, en la traza original.

La continuidad se manifiesta en la apropiación hecha por los habitantes y estudiantes del sector, y la circulación resultante de la conexión entre el Barrio de la Nueva Córdoba y la Ciudad Universitaria.



- 3) *Plaza del Bicentenario*. Próximo al Parque de las Tejas, localizada en el extremo oeste del Parque Sarmiento, se inaugura en diciembre del 2010, sobre un terreno de 10.000 m², entre el Museo Emilio Caraffa y el monumento al Gral. Juan Bautista Bustos, en Nueva Córdoba. Esta obra, de la artista plástica Susana Lescano, conmemora los 200 años de la historia argentina simbolizados en 200 aros metálicos pintados de diversos colores, a los que se les adicionan 20 anillos más como homenaje a 20 mujeres significativas de Córdoba, acentuándolos con su correspondiente iluminación ambiental. Esta figura geométrica circular alude el tiempo que se define como una sucesión continua e inamovible. Esta plaza, junto al espacio donde se localiza el monumento al Gral. Juan Bautista Bustos, es muy utilizada para la práctica de deportes y recreación infantil, favorecida por la conformación de los anillos. Esta intervención muta el diseño original del Parque Sarmiento, diseñado siguiendo las ideas higienistas decimonónicas por el arquitecto paisajista Charles Thays, adquiriendo un nuevo valor social que actúa en detrimento del valor patrimonial del mayor pulmón verde de la ciudad, resultando una ruptura en cuanto al uso originario de este territorio, aún cuando, establece un nexo entre el Parque de las Tejas y la Media legua de oro.



- 4) *Centro cívico del Bicentenario Juan Bautista Bustos*. Inaugurado en mayo de 2010, se encuentra compartiendo el espacio urbano con la Plaza del Bicentenario, rindiendo homenaje al primer gobernador de Córdoba. Dominado por una estatua ecuestre del gobernador federal de 4m de altura y realizado en bronce por el escultor Marcelo Hepp. Al igual que la mencionada plaza, adquirió nuevos usos urbanos favorecidos por su configuración que son contrarios a la conservación de la concepción integral de parque.

De este modo, se logra una conexión entre ambas márgenes del Río Suquía, generando una continuidad en el paisaje cultural y originando un espacio público de intenso uso, ya sea para conmemoraciones cívicas como para expresiones de protesta de la población.



Durante la conmemoración del Bicentenario, también el Gobierno Municipal realizó obras en el espacio público, tal como:

- 1) *Rambla sobre Av. Irigoyen.* Esta obra forma parte del Plan Director de la ciudad de Córdoba, cuya finalidad es entrelazar los diferentes hitos y objetos arquitectónicos de destacado valor patrimonial, a lo largo de más de un kilómetro de distancia., conectando la ex – Plaza Vélez Sarsfield con la Plaza España. La intervención consistió en ensanchar la vereda noreste de la avenida nivelándola con la calzada, acompañada de luminarias, equipamiento urbano y una biciesenda.



Conclusión

El Estado, en sus diferentes estamentos, ha desarrollado intervenciones en el espacio público con motivo de las conmemoraciones de los 400 años de la Universidad Nacional de Córdoba y del Bicentenario de la Revolución de Mayo, que modifican el paisaje cultural-urbano. Las mismas mutan las características patrimoniales del territorio, impactando en Bienes de Interés Cultural de diferentes escalas.

Estas intervenciones, insertas en tejidos urbanos de valor patrimonial preexistentes, transforman su paisaje cultural y la dialéctica del entorno, porque pretenden un impacto visual masivo con la implantación de proyectos de variada escala en un área urbana estratégica; crean reiteradamente, a través de su multiplicidad morfológica, un gran impacto en la ciudad y en quien las percibe, actitud propia de la posmodernidad; y en su mayoría, manifiestan la supremacía del efecto escenográfico sobre lo esencial, lo fugaz sobre lo permanente, lo icónico sobre la materia.

La valoración del espacio público pre-existente nos reclama a intervenir en el mismo repensando los valores colectivos de la sociedad por sobre los del individuo.

Asimismo, nos conmina a repensar el rol del Estado como gestor del patrimonio cultural y regulador de las intervenciones en el espacio público, que incidirán en la identidad social.

El accionar del Estado debería incluir la formación en valores patrimoniales, con el fin de construir conciencia ciudadana para la conservación de Bienes de Interés Cultural, para la población presente y para las generaciones futuras.

Reconocer y definir al espacio público como el lugar de interrelación e interacción de diversos movimientos y actividades sociales, puede permitir recuperar la memoria y redefinir la identidad de la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

BALLART, J.: *El Patrimonio Histórico y arqueológico: valor y uso*. Ariel: Barcelona, 2002.

BISCHOFF, E.: *Historia de los barrios de Córdoba*; Córdoba. 1982.

BRAVO TEDIN, M.: *Historia del Barrio Clínicas*. Editorial Canguro, La Rioja, 1998.

FARIÑA TOJO, José. "La protección del patrimonio urbano. Instrumentos Normativos". Madrid: Akal, 2000.

GAMBONE, D. – FRANCHELLO, M.- MEDINA, María – CUADRADO, María – MANAVELLA, Aníbal, y otros. Informes Finales de Investigación *Mutación y Permanencia en Córdoba*. Tomo I: El Centro Urbano. Tomo II: La Nueva Córdoba, primera etapa. Tomo III: La Nueva Córdoba, Segunda Etapa". Tomo IV: Alberdi. CONICOR, CONICET, SECyT, 1996-2002. Gral. Paz?

JELLICOE, Geoffrey y Susan: *El paisaje del Hombre: la conformación del entorno desde la prehistoria hasta nuestros días*. Barcelona: GG, 1995.

LUQUE COLOMBRES, Carlos: *La ciudad Nueva. El primer medio siglo de Nueva Córdoba, 1886 – 1936*. Córdoba, Edición de la Municipalidad, 1987.

PANERAI, Philippe y otros: *Elementos de análisis urbano*. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid. 1983.

PEARSON, M. SULLIVAN, S. Looking After Heritage Places. The Basics of Heritage Planning for Managers, Landowners and Administrators. Melbourne University Press, 1999.

RAPOPORT, Amos. *Aspectos humanos de la forma urbana*. Edit. Gustavo Gili S.A. Barcelona, 1978.

SILVESTRI, Graciela y ALIATA, Fernando: *El Paisaje como cifra de armonía*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 2001.

TRECCO, Adriana. *Córdoba, Guía de Arquitectura*. Editora Mayúscula. Córdoba, 1996.

WAISMAN, Marina. *Córdoba: Arquitectura regional*. Revista Summa, Nº 210. Ed. Summa, Buenos Aires, marzo de 1985, pp.33-36

Documentos:

Consejo de Europa. CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE. Florencia, 2000

Carta de ICOMOS de Australia para la Conservación de Lugares de Trascendencia Cultural (Carta de Burra), UNESCO

Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Intangible, Paris, 2003. UNESCO

Convención para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad, Paris, 1972. UNESCO

Recomendación respecto de la Salvaguarda de la Belleza y el Carácter de los Paisajes y los Sitios.1962. UNESCO.

Carta de Itinerarios Culturales. Québec, Comité de Itinerarios Culturales (CIIC), 2008. ICOMOS.